

- Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

- Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 21 de diciembre de 1994.- El Vicepresidente Ejecutivo.

#### ANUNCIO. (PP. 14/95).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las Obras Complementarias de los Accesos al Puente del Odiel (Tramo Cardañas-Avda. Costa de la Luz).

Acordada por el Consejo de Gestión de la G.M.U. la apertura del procedimiento de la adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

- Objeto: La ejecución de las obras Complementarias de los Accesos al Puente del Odiel (Tramo Cardañas-Avda. Costa de la Luz).

- Sistema de adjudicación: Subasta.

- Tipo de licitación: 31.445.097 pesetas.

- Plazo de ejecución: 4 meses.

- Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

- Garantía provisional: 628.902 pesetas.

- Clasificación del contratista: G-6-d.

- Modelo de proposición:

Don .....  
mayor de edad, vecino de ..... con domicilio  
en C/ ..... núm. ...., con

DNI núm. ...., obrando en su propio nombre  
(o mediante poder bastante otorgado a su favor por  
....., CIF núm. ....,  
en cuya representación comparece y, enterado del Pliego  
de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada  
por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para  
contratar por subasta la ejecución de las obras Comple-  
mentarias de los Accesos al Puente del Odiel (Tramo  
Cardañas-Costa de la Luz), el cual acepta en su integridad,  
se compromete a la ejecución de las citadas obras  
conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la  
cantidad de ..... (en letra y número)  
..... pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

- Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del R.G.C.E.

- Acto de licitación: En la sede de Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones: En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

- Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 11.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

- Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 21 de diciembre de 1994.- El Vicepresidente Ejecutivo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación en la forma de explotación propuesta en expediente de convalidación de la concesión Guadahortuna-Granada e hijuelas V-1586-JA-145. (EC-JA-114). (PP. 722/94).

Transportes Domingo Quesada S.L., solicitó tras la publicación del expediente de convalidación EC-JA-114 modificar una de las expediciones que tiene autorizadas entre Guadahortuna y Granada.

Dicha modificación consiste en desviar la expedición con salida de Guadahortuna a las 6.30 y de Granada a las 18.00 (19.00 del 1-4 al 30-9) por la CN-323, efectuándose el servicio a puerta cerrada y directamente desde Domingo Pérez a Granada. Asimismo solicita comunicar, con este servicio, las localidades de Montejaicar y Domingo Pérez con la de Dehesas Viejas, estableciendo una parada fija para dejar viajeros en el servicio hacia Granada.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Guadahortuna, Montejaicar, Iznalloz y Granada.

Las Asociaciones y Agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones pueden ser examinadas, en horas de oficina, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Transportes, sito en Granada, Avenida de Madrid núm. 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 15 de febrero de 1994.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63